

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

C. Biol. Oswaldo Arturo Santillan Langerica
 Encargado por suplencia por Ausencia de la Subdelegación de
 Recursos Naturales de la Procuraduría Federal de Protección
 al Ambiente en el Estado de Baja California.
PRESENTE.

AREA:	Subdelegación de Recursos Naturales
NOMBRE DEL COMISIONADO	C. Luis Felipe Rodriguez Avila
LUGAR DE LA COMISIÓN:	Valle de Mexicali, Municipio de Mexicali Baja California.
PERIODO DE LA COMISIÓN	16, 17 y 18 de Octubre de 2015

OBJETO DE LA COMISIÓN: Realizar operativo y recorridos de inspección y vigilancia en materia de vida silvestre, lo anterior en apego al oficio de comisión PFPA/9.3/4.3/3712/2015 de fecha 15 de Octubre del 2015.

SINTESIS:

Que nos trasladamos a la zona del Valle de Mexicali de esta capital del estado, con la finalidad de realizar inspección y vigilancia sistemática en materia de vida silvestre, particularmente en predios sujetos a aprovechamiento extractivo vía la caza, en diversas Unidades de Manejo de Vida Silvestre, por lo que se verifiqué el día 16/10/2015 a la UMA SPA-UMA-EX0040-MXLI-BC, en coordenadas geográficas 32° 26' 31.1" LN y 115° 10' 09.1" LW, 09 cazadores, 09 cintillos de faisán, posteriormente el 17/10/2015 en coordenadas geográficas 32°35' 58.4" LN y 115°02' 54" LW a la UMA SPA-UMA-EX 041-MXL-BC, verificando 07 cazadores, 07 cintillos de faisán, 05 de paloma huilota, 02 de codorniz de gambel, en coordenadas 32° 35' 59.8" LN y 115° 04' 18.8" LW, verificando 02 cazadores con 02 cintillos de faisán y 01 de paloma huilota, a la UMA SEMARNAP-UMA-EX007-BC, coordenadas Geográficas 32° 28' 22.8" LN y 115° 04' 45.2" LW verificando 12 cazadores, agotando 10 cintillos de faisán y 12 de paloma huilota, a la UMA SPA-UMA-EX0011-MXLI-BC, en coordenadas geográficas 32° 35'58.4" LN y 115° 02' 54.7" LW verificando 13 cazadores verificando y agotando 10 cintillos de faisán y 03 de codorniz de gambel, 08 cintillos de paloma huilota, 03 de paloma ala blanca, SPA-UMA-EX0037-MXLI-BC, en coordenadas geográficas 32° 20'26.6" LN y 115°10' 57.4" LW verificando 2 cazadores con dos cintillos de faisán y dos de paloma huilota, así como a la UMA SPA-UMA-EX0019-MXLI-BC, en coordenadas geográficas 32° 35'37.9" LN y 115°10' 57.4" LW por lo que a quienes se les verificaron su respectivos contratos de caza deportiva así como su cintillo de cobro para la temporada vigente, de igual forma se verifiqué que cada cazador cinegético llevara a cabos sus actividades dentro de los polígonos y de las zonas autorizadas por la autoridad competente y descritas en sus respectivos contratos de caza, así también se verificaron sus límites de posesión de ejemplares que ampara cada cintillo de cobro sin observar ninguna irregularidad que ameritara un inicio de procedimiento administrativo en materia de vida silvestre.

CONCLUSIÓN: finalmente se logró el objetivo principal de esta comisión, el cual era evitar el furtivismo en las zonas de mayor afluencia de cazadores, así de hacer respetar los límites de posesión autorizados por la autoridad competente, evitando así un deterioro de la vida silvestre por las practicas negativas de aprovechamiento extractivo de la vida silvestre.

RESULTADOS OBTENIDOS: Que con los recorridos de vigilancia y la presencia de inspectores de PROFEPA en zona del Valle de Mexicali, se logró la verificación de 48 cazadores y la cancelación de un total de 43 cintillos de faisán, 34 de paloma huilota, 5 de paloma ala blanca y 8 de codorniz de gambel, por el concepto de haber cubierto su aprovechamiento extractivo que ampara cada cintillo, evitando así el furtivismo con relación a seguir aprovechando ejemplares con el mismo cintillo de cobro, al no ser cancelado el mismo por la autoridad competente. (Profepa), así mismo con los recorridos de vigilancia y la presencia de PROFEPA en zona del Valle de Mexicali, se logró cubrir buena parte del valle de Mexicali, evitando así el furtivismo en todas las materias de nuestra competencia.

CONTRIBUCION: Con estas acciones, se cumplen y fortalece el Programa Operativo Anual de inspección y vigilancia en las acciones de PROFEPA.

ATENTAMENTE C. Luis Felipe Rodriguez Avila	Ve. Bo. C. Biol. Oswaldo Arturo Santillan Langerica
--	---

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.